



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **168** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 07 MAR 2024

VISTOS: El Informe N° 155-2024/GRP-402000-402100 de fecha 06 de marzo del 2024, el Proveído de Gerencia Sub Regional inserto en el Informe N° 201-2024/GRP-02400 de fecha 05 de marzo del 2024, el Informe N° 140-2024/GRP-GSRMH-402410, de fecha 01 de marzo del 2024, Memorando N° 71-2024/GRP-402000-G, de fecha 16 de febrero del 2024, Memorandum N° 57-2024/GRP-402000-402200, de fecha 29 de enero del 2024, Informe N° 2516-2023/GRP-402420, de fecha 13 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 2516-2023/GRP-402420**, de fecha 13 de diciembre del 2023, Sub Director de la División de Obras se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura solicitando certificación presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA".

Que, mediante **Memorandum N° 57-2024/GRP-402000-402200**, de fecha 29 de enero del 2024, la Jefa de Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática otorga disponibilidad presupuestal, por el monto de S/111,098.13 (Ciento once mil noventa y ocho y 13/100 Soles), para la ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA".

Que, mediante **Memorando N° 71-2024/GRP-402000-G**, de fecha 16 de febrero del 2024, el Gerente Sub Regional se dirige al Sub Director de la División de Estudios solicitando el cambio de modalidad de ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA", debido a que se cuenta con capacidad técnica y administrativa; por lo que, se debe modificar la ficha técnica para su ejecución bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Que, con **Informe N° 140-2024/GRP-GSRMH-402410**, de fecha 01 de marzo del 2024, el Sub Director de la División de Estudios, después de analizar los actuados, solicita al Director Sub Regional de Infraestructura aprobar la modificación de la modalidad de ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA", por el monto de S/104,558.47 (Ciento cuatro mil quinientos cincuenta y ocho y 47/100 Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, el cual incluye: Ejecución de Obra (Mantenimiento de vigas metálicas de arriostre de los tijerales, suministro y colocación de vigueta metálica tipo vg-01, pintura de vigueta metálica tipo vg-01, mantenimiento y pintura de tijeral principal, mantenimiento y pintura de apoyo metálico móvil, mantenimiento y pintura de apoyo metálico fijo, mantenimiento y pintura de arriostre de vigueta de 3/8", mantenimiento y pintura de Cruz de San Andrés, suministro y colocación de panel tp-5 curvo Aluzinc prepintado e=0.50 mm y mantenimiento de canaleta pluvial aérea); se ha considerado el 8.0% de Gastos Generales, con precios vigentes al mes de octubre del 2023, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, según el siguiente desagregado:

DESCRIPCION	COSTO S/
COSTO DIRECTO	S/ 96,813.40
GASTOS GENERALES	S/ 7,745.07
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 104,558.47

Que, mediante **Informe N° 201-2024/GRP-02400** de fecha 05 de marzo del 2024, el Director Sub Regional de Infraestructura se dirige al Gerente Sub Regional solicitando la emisión del acto resolutivo de aprobación de la la Ficha Técnica de la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 168 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 07 MAR 2024

EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA”, por el monto de S/104,558.47 (Ciento cuatro mil quinientos cincuenta y ocho y 47/100 Soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendario.

Que, mediante proveído recepcionado con fecha 05 de marzo del 2024 la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para su atención correspondiente.

Que, con Informe N° 155-2024/GRP-402000-402100 de fecha 06 de marzo del 2024, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, hace de conocimiento de Gerencia Sub Regional, concluye que, “3.1.1 Es PROCEDENTE la modificación de la Ficha Técnica de la Actividad denominada “MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA”, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 469-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 31 de octubre del 2023, quedando establecido su presupuesto en S/104,558.47 (Ciento cuatro mil quinientos cincuenta y ocho y 47/100 Soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, el cual incluye: Ejecución de Obra (Mantenimiento de vigas metálicas de arriostre de los tijerales, suministro y colocación de vigueta metálica tipo vg-01, pintura de vigueta metálica tipo vg-01, mantenimiento y pintura de tijeral principal, mantenimiento y pintura de apoyo metálico móvil, mantenimiento y pintura de apoyo metálico fijo, mantenimiento y pintura de arriostre de vigueta de 3/8”, mantenimiento y pintura de Cruz de San Andrés, suministro y colocación de panel tp-5 curvo Aluzinc prepintado e=0.50 mm y mantenimiento de canaleta pluvial aérea); se ha considerado el 8.0% de Gastos Generales, con precios vigentes al mes de octubre del 2023, con un plazo de ejecución de 30 días calendario, bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, según el siguiente desgregado:

DESCRIPCION	COSTO S/
COSTO DIRECTO	S/ 96,813.40
GASTOS GENERALES	S/ 7,745.07
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 104,558.47

3.1.2.- Puede disponerse la ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad detallada en el párrafo precedente, al contarse con certificación presupuestal.”;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 469-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 31 de octubre del 2023, se aprobó la Ficha Técnica de la Actividad denominada “MANTENIMIENTO DE COBERTURA LIVIANA EN PATIO DE FORMACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR CAUTIVO DE TUNAS, DISTRITO DE HUARMACA – PROVINCIA DE HUANCABAMBA”, por el monto de S/111,098.13 (Ciento once mil noventa y ocho y 13/100 Soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendario, precios vigentes al mes de octubre del 2023, bajo la modalidad de ejecución por contrata por Sistema de Suma Alzada.

Que, el ANEXO N° 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018 EF, define a la Ficha Técnica como el “Documento estándar mediante el cual se uniformiza la identificación y descripción de un bien o servicio común, a fin de facilitar la determinación de las necesidades de las Entidades para su contratación y verificación al momento de la entrega o prestación a la Entidad”.

Que, el literal 2 del Artículo 3° del TUO de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala como uno de los requisitos de validez del acto administrativo el Objeto o contenido, precisando que: “Los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos. Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación”.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **168-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.**
Chulucanas, **07 MAR 2024**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la ejecución de la Ficha Técnica de la Actividad detallada en el Artículo precedente, al contarse con certificación presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Morropón Huancabamba" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO. - HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional

